

Fecha de descarga: 17/01/2025

Licencia de conducir para personas con discapacidad

Modificado 22/11/2024Responsable de la información [Contralor de Conductores](#)

Descripción

Obtención por primera vez o renovación de licencia de conducir para personas con algún tipo de discapacidad.

Documentación a presentar

- Cédula de Identidad o pasaporte uruguayo, vigente y en buen estado
- Licencia de conducir anterior, si posee.
- Certificado médico expedido en la Intendencia de Montevideo
- Si usás lentes de contacto debes traer también tus lentes de armazón.

Usuarios/as que además presenten alguna de las patologías mencionadas abajo, [ingresen aquí](#) para informarse de la documentación complementaria que deben traer en la fecha agendada.

- Diabetes (insulino requirente)
- Dislipemias (colesterol)
- Tratamiento psiquiátrico
- Apnea del sueño
- Diálisis o insuficiencia renal
- Afecciones neurológicas (epilepsia, temblores)

Fecha de descarga: 17/01/2025

- Estrabismo
- Glaucoma
- Cirugía de cataratas
- Cirugía láser y/o lentillas (entre otras)
- Afecciones osteomusculoarticulares

Fecha de descarga: 17/01/2025

Fecha de descarga: 17/01/2025

¿Cómo se hace?

Paso 1

Reservá día y hora en la [agenda electrónica](#) para realizarte el examen médico en la Intendencia.

La agenda se habilita todos los días a las 8 am.

Los cupos son limitados.

Paso 2

El día y hora agendados deberás presentarte con toda la documentación en el edificio sede de la Intendencia (Av. 18 de Julio 1360).

Paso 3

[Aboná el trámite](#) que solicites (aspirante o renovación) y el examen médico en cualquier red de cobranzas (Abitab o Redpagos) o en Tesorería de la Intendencia.

Fecha de descarga: 17/01/2025

Paso 4

¿Hacés el trámite por primera vez?

Si vas a dar el examen con una academia de conducción, deberás dirigirte a ella para que continúe el trámite.

Si lo hacés de forma particular, acercate al Servicio Contralor de Conductores con el comprobante de pago para agendar el examen teórico.

Para **tomar clases y agendarte al examen práctico** debés traer fotocopia u original de:

- Libreta de propiedad
- Certificado de Seguro Obligatorio de Automotores vigente (SOA)
- **Solo para categoría A** si el vehículo tiene más de **5 años** de empadronado, se solicita inspección técnica vehicular vigente.

Requisitos a presentar del acompañante:

- Cédula de identidad
- Licencia de conducir vigente, con 2 años mínimo de antigüedad en la categoría o superior.
- Ser mayor a 21 años de edad.

Para rendir la prueba práctica es obligatorio tener 15 horas de clase, ya sea particular o por academia.

Fecha de descarga: 17/01/2025

No se podrá realizar la prueba con vehículos con deudas de patente, acompañantes o solicitante con multas de tránsito o convenios atrasados.

En caso de renovación:

- Renovaciones sin cambios en el vehículo, continúa el trámite en el servicio de Contralor de Conductores.

Fecha de descarga: 17/01/2025

Fecha de descarga: 17/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Controlador de Conductores

Tener en cuenta

- El horario de atención para este trámite es de 8:30 a 10:00
- Si hace una renovación que implique cambios en las adaptaciones del vehículo, debe realizar una evaluación práctica de manejo.
- A partir de los 75 años (además del examen médico) deberán rendir de forma obligatoria una evaluación práctica de manejo, presentando los mismos documentos para el práctico de aspirante.
- El [manual de estudio para el examen teórico](#) se encuentra disponible únicamente en formato digital.
- En caso no se presentase en algunas de las pruebas, deberá abonar un multa por concepto de "ausente".
- No se podrá realizar la prueba con vehículos con deudas de patente, acompañantes o solicitante con multas de tránsito o convenios impagos.

Costo

\$ 697,00 Examen médico.

\$ 2196,00 Aspirante.

\$ 2783,00 Renovación hasta 10 años

\$ 993,00 Renovación hasta 5 años

Fecha de descarga: 17/01/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/licencia-de-conducir-para-personas-con-discapacidad>